

Editorial

Este número de la revista FORO es una apuesta por entender el derecho de otra forma; por tal razón, se propone dos objetivos: primero, acercarse a las conexiones entre el arte y el derecho desde diversas miradas estéticas y en lo posible fuera de los puntos de vista tradicionales de los derechos de autor y la libertad de expresión; segundo, continuar con el esfuerzo conjunto iniciado en 2016 por profesoras y profesores del Área de Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, de generar nuevas comprensiones y sensibilidades que motiven un quehacer más humano y creativo del derecho, con el curso avanzado “Miradas estéticas del Derecho y la justicia”, al que este monográfico justamente debe su título.

Así, los escritos que componen este ejemplar parten de una tesis similar; existe una conexión entre el derecho y el arte que puede ser estudiada de diversas formas, pues son urdimbre y trama con las que quienes investigan construyen tapices, que representan en mejor forma el funcionamiento de la vida en sociedad, pues de forma aislada solo serían madejas sueltas. A la vez, estos tapices pueden ser apreciados desde diversas perspectivas por su público, quien con su propio bagaje dará de nuevo otras interpretaciones y entendimientos de los fenómenos sociales.

Cada artículo es un tapiz que muestra esa realidad. Así se encuentra en primer lugar el artículo “La dama de la justicia y su representación en el séptimo arte”, de Andrés Ramírez, en el cual se aborda cómo cuatro cineastas han representado a la justicia desde sus propias perspectivas críticas, no muy alejadas de las de cualquier persona en el siglo XXI: la ridiculización para denunciar la corrupción, la exaltación que culmina en vanagloria, el rol del poder en su relativización y la crítica a la inoperatividad desde el humor negro.

El segundo artículo de este número es “Cómics, memoria y procesos masivos de violación de derechos. Una breve visita a Iberoamérica”, de Danilo Caicedo, que visita los conceptos de arte y memoria, para luego centrarse en algunas obras de cómic o novela gráfica de habla hispana en que se abordan historias sobre las complejas violaciones de derechos humanos vividas en países como Argentina, Chile, Perú, Colombia, El Salvador y España.

En tercer lugar se encuentra el estudio “Post Comisión de la Verdad: expresiones artísticas y emergencia de sentidos”, de María Cristina Solís, quien indaga sobre el impacto de las investigaciones de la Comisión de la Verdad Ecuador en la memoria

y la apropiación y pugna del –violento– pasado del país en el presente, a partir de la creación de diversas piezas artísticas como libros, películas, documentales y un mural, como “otras formas de hacer memoria”, como indica la autora en su texto.

Luego encontramos el texto “Una actitud posmoderna en relación al derecho (o Eco y Koskenniemi aplicados al Derecho constitucional)”, de autoría de Daniel Gallegos. A partir de la utilización de conceptos de los estudiosos del arte como lo posmoderno y la dualidad de las actitudes idealista y escéptica frente al derecho de Koskenniemi, el autor propone que el formalismo jurídico sea cuestionado sobre su pasado servil al poder y que a partir de la reflexión crítica se le revitalice, pues así podría ser una herramienta de resistencia y cuestionamiento al uso del poder.

En el quinto estudio: “La politicidad inmanente del arte y el derecho”, Diego Zambrano se basa en el ethos barroco, concepto del filósofo riobambeño Bolívar Echeverría, para explicar las similitudes y paralelismos entre el arte latinoamericano y el constitucionalismo andino, ya que identifica en ambos la influencia de los procesos de “indigenización de la cultura europea y europeización de la cultura nativa”, que traen como resultado el respeto de los elementos tradicionales del arte y el derecho constitucional, pero la inyección de elementos andinos que les dan una “fisonomía propia y distinta”.

El sexto artículo se titula “La tragicomedia de la administración municipal en La Ley de Herodes”. Eddy Chávez Huanca, su autor, realiza un paseo por los entresijos de los gobiernos municipales de cualquier país latinoamericano de la mano de Juan Vargas, el incompetente, corrupto y pervertido alcalde de ficción del también ficticio pueblo de San Pedro de los Saguaros en la película del año 1999, de Luis Estrada.

También se encuentra en este número “Protección jurídica de las artes escénicas y sus elementos creativos” escrito por Karina Larrea; la autora dedica sus reflexiones a la forma de protección jurídica de las artes escénicas en el Ecuador, que presta especial atención al alcance y tratamiento que debe darse a los derechos conexos de artistas, intérpretes y ejecutantes.

Continúan en este número las reflexiones de Ramiro Ávila sobre la utopía en el derecho y en el mundo andino en el artículo: “Otro mundo es necesario y posible: la utopía andina y el derecho. Una mirada desde Cien años de soledad y La caverna”. Allí luego de precisar los conceptos de utopías positivas y negativas, presenta algunos ejemplos de cada una, con lo que nos adentra en su propuesta de comparación de la modernidad latinoamericana (y quizá incluso la global también) con una utopía negativa y conservadora a partir de una relectura de la obra de García Márquez, utopía que contrasta con la utopía positiva de la obra de Saramago, protagonizada por Cipriano, un hombre sencillo y voz de la razón en una región desquiciada por el consumismo. Ávila escucha en Cipriano la voz de la Pachamama y ubica en el Sumak

Kawsay las pautas del proyecto de utopía andina, que nos comparte al final de su texto.

Por último, se incluye la reseña del libro Las dimensiones culturales del derecho: homenaje al doctor Ernesto Albán Gómez, y el análisis de la Sentencia del caso “La última tentación de Cristo” (Olmedo Bustos y otros vs. Chile) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ambas piezas que completan los objetivos de la presente edición de la revista FORO.

Solo resta agradecer la gran acogida a todas las personas que respondieron a esta convocatoria con sus escritos, nos demostraron que en el país hay interés por cambiar el derecho, desanquilosarlo, sacarlo de los códigos empolvados y ponerlo al servicio de la justicia, de la sociedad y de las personas más vulnerables. Tengan por seguro que seguiremos trabajando y mirando al derecho y a la justicia de otra forma.

Lina Victoria Parra Cortés